



Salta, 05 de Julio de 2.023.

## DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 28/23

### Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

### Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura del espacio curricular para el inicio del 2º cuatrimestre del período lectivo 2.023 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular es por designación a término del período lectivo 2.022 de la Profesora que se menciona en la asignatura citada en su artículo N° 1º;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

### Por ello:

**El SUPERVISOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA – 6003**  
**"José Lo Giudice"**

### D I S P O N E

**Artículo 1º.-** llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

#### **Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical – Res.1178/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs/ Cargo	Año	Div	Regi.	Espec	Horarios - Turnos	Docente designado a término 2022
Didáctica de la Música 1- Seminario: Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical Res.1178/16	Int	4	2º	A	2º cuat	NT	Jueves 19.40 a 22.20 hs.	Cabana María Mercedes DNI.16.160.179

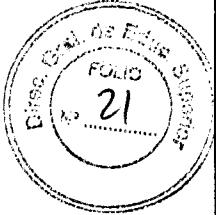
**Artículo 2º.-** Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción del espacio curricular arriba mencionado.

### Miembros del Tribunal Evaluador

Miembro Institucional	Prof.Cabana María Mercedes	.Profesora Nacional de Música .Licenciada en Musicoterapia
Miembro Extra-institucional	Prof.Qinto Natalia Raquel	Profesora en Educación Especial con orientación en dificultades del desarrollo cognitivo
Miembro Extra-institucional	Prof.Guardia Lorena Estefanía	Psicopedagoga
Miembro Suplente - Institucional	Prof.Bojarski Ana Judith	.Profesora Superior de Música en la especialidad Flauta Dulce .Psicóloga
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof.Cataldi Fleming Victoria	.Profesora en Psicología .Trayecto Artístico Profesional, Ciclo Básico especialidad Canto

**Artículo 3º.-** Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Proyecto y propuesta áulica.
- d.- Antecedentes docentes y artísticos relacionados con la materia en concurso.
- e.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- f.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- g.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h.- Para la oposición será la entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán.



**Artículo 4º.**- Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

**Artículo 5º.**- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

**Artículo 6º.**- Período de publicación: 24, 25, 26, 27 y 28 de Julio de 2023.

**Artículo 7º.**- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto de 2023, en el horario de 08.00 a 11.00 hs.

**Artículo 8º.**- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

**Artículo 9º.**- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.

Gustavo Esteban Farfán  
Secretario  
Escuela Superior de Música  
de la Provincia de Salta 6003



Lic. LUIS REINALDO COLQUET  
SUPERVISOR  
Dirección Gral. de Educación Superior  
Minst. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PCIA. DE SALTA  
"José Lo Giúdice"  
Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Ávila Salta Capital  
Tel. 0387-2443816



Salta, 03 de Julio de 2.023.

## PARTE DE PRENSA

### LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical Res.1178/16

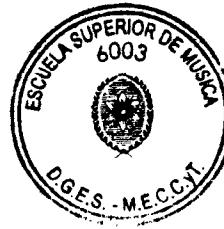
### Disposición Interna de Convocatoria Nº 28/23

#### Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical Res.1178/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Carga	Año	Día	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descriptores
Didáctica de la Música 1- Seminario: Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical Res.1178/16	Int	4	2º	A	2º cuat	NT	Jueves 19.40 a 22.20 hs	Tipos de discapacidades (sensoriales, motrices, intelectuales, etc.): características principales. Introducción a la Musicoterapia: Marco teórico y ámbitos de aplicación. Métodos de enseñanza adaptados a la música y a la educación especial. Diferentes formas de estímulos y posibilidades de implementarlos desde la Música. La improvisación musical como estrategia pedagógica para el desarrollo de la creatividad y la inclusión. Otros recursos disponibles. Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de sujetos con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en los diferentes niveles educativos. Barreras para el aprendizaje y la participación. Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de distintos niveles educativos o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la Integración del niño, y del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

- 1.- La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna Nº 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 24, 25, 26, 27 y 28 de Julio de 2023.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto de 2023, en el horario de 08.00 a 11.00 hs.en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.

Gustavo Esteban Farfán  
Secretario  
Escuela Superior de Música  
de la Provincia de Salta 6003



Lic. LUIS REINALDO COLQUÉ  
SUPERVISOR  
Dirección Gral. de Educación Superior  
Minist. de Educ. Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta